



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2443

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Jueves 3 de Julio de 2025

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 68

PRIMERO.- Con fundamento en la fracción XVI del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, se otorga al C. Roger Alonso Castillo Rivas, un reconocimiento por sus actos heroicos llevados a cabo el pasado 6 de mayo de 2025, durante el vuelo VB755, que permitieron salvar la vida de 215 pasajeros y 7 tripulantes, resultando en un servicio eminente a la República, que amerita ser distinguido por tratarse de una persona campechana oriunda del Municipio de Carmen, que se ha convertido en símbolo de heroísmo, profesionalismo, valentía, resiliencia y responsabilidad a nivel nacional e internacional y ejemplo de enseñanza para la comunidad aeronáutica.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye a la Presidencia de la Mesa Directiva a tomar las previsiones legislativas y administrativas correspondientes, para la entrega del presente reconocimiento en sesión ordinaria en la que resulte aprobada la propuesta de acuerdo respectiva.

TERCERO.- En su caso, se autoriza el uso de la tribuna al C. Roger Alonso Castillo Rivas con motivo de la entrega del reconocimiento otorgado.

CUARTO.- Notifíquese al Ciudadano interesado y al Secretario General para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al primer día del mes de julio del año dos mil veinticinco.

C. Mayda Aracely Mas Tun, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Aldo Román Contreras Uc, Diputado Secretario.- Rúbrica.



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
C A M P E C H E

ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 69

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Administración del Aeropuerto Internacional de Campeche "Ingeniero Alberto Acuña Ongay", para que en el ámbito de su respectiva competencia y en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Protección Civil; y con la Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento de Campeche, refuercen las acciones necesarias y urgentes para atender el problema de maleza crecida, desazolve del drenaje pluvial y construcción de la barda perimetral que colinda con la Unidad Habitacional Siglo XXI, con motivo del persistente problema de presencia de moscos que empeora en temporada de lluvias y el aumento de casos de dengue entre habitantes, particularmente quienes viven en la calle primera entre décimo cuarta y segunda.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al primer día del mes de julio del año dos mil veinticinco.

C. Mayda Aracely Mas Tun, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Aldo Román Contreras Uc, Diputado Secretario.- Rúbrica.